



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y San Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 437-2014-MDS

Socabaya, 09 de Octubre del 2014

VISTOS:

El Memorando N° 275-2014-A/MDS de fecha 09 de Octubre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con el Artículo 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del mismo cuerpo legal: son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2014-MDS de fecha 02 de Enero de 2014 se designó al **CPCC. RAFAEL ELVIS LAURA HUARANGA** como **GERENTE DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**; teniendo en cuenta que se encuentra con descanso físico y a fin de garantizar la adecuada ejecución de los diferentes sistemas administrativos aplicables a la Municipalidad y el cumplimiento de las políticas de gestión municipal; resulta necesario encargar las funciones de dicha gerencia a la **CPC. ERIKA GIULIANA ADRIAN LOZANO** quien asumirá el cargo a partir de la emisión de la presente resolución y en adición a las funciones que desempeña como Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mientras dure su descanso físico.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a la **CPC. ERIKA GIULIANA ADRIAN LOZANO** quien asumirá el cargo a partir de la emisión de la presente resolución y en adición a las funciones que desempeña como Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mientras dure su descanso físico.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER se cumpla con notificar la resolución a la interesada y demás áreas correspondientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Gravez Benjales
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Weiber Mendoza Aparicio
ALCALDE